



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°304-2020-MDCH

Chao, 13 de noviembre del 2020

VISTO: El Informe N° 192-2020-MDCH/GPPRyOPMI/SAC, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y OPMI, por el cual solicita la Incorporación al PIM 2020 de mayores ingresos, mediante Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional, en el rubro de financiamiento 08: Impuestos Municipales y 09: Recursos Directamente Recaudados;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194, reformado por la Ley N° 28607, y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, entendiéndose que la autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración de sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 660-2019-MDCH de fecha 30 de diciembre del 2019, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego: Municipalidad Distrital de Chao, para el Año Fiscal 2020;

Que, de acuerdo al numeral 46.1, inciso 1. del artículo 46, del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala; Los Créditos Suplementarios constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público;

Que, según el artículo 29° de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobado con Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por créditos suplementarios o incorporación de mayores ingresos públicos, se efectúan de acuerdo a lo siguiente: a) Los mayores recursos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que hayan sido autorizados al Gobierno Local por Ley o Decreto Supremo, se incorporan mediante Resolución de Alcaldía. En caso los dispositivos legales faculden a los Pliegos a realizar la desagregación del Presupuesto se utiliza el Modelo 01/GL;

Que, con Informe N° 192-2020-MDCH/GPPRyOPMI/SAC, de fecha 13 de noviembre del 2020, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y OPMI, señala que se cuenta con un avance de la recaudación superior al 100%, con el cual nos permite hacer una proyección de Recaudación en la diversas específicas de ingreso, solicita incorporar los mayores ingresos al PIM 2020 para ejecutar compromisos de gastos que vienen asumiendo en el presente año, en el rubro de financiamiento 09: Recursos Directamente Recaudados hasta por S/ 321,222 y 08: Impuestos Municipales hasta por S/ 361,226;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE :



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO

Ley de Creación N° 26427 del 04 de enero del 1995.

RUC N° 20204639028



ARTICULO PRIMERO.- Desagregación de Recursos: APRUEBESE, Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos por mayores ingresos en el Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Distrital de Chao, recursos proveniente en el Rubro de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados e Impuestos Municipales, hasta por el monto total de SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES (S/ 682,448.00); y conforme a las Notas de Modificación Presupuestal que forman parte de la presente Resolución, según detalle:

INGRESOS

EN SOLES

RUBRO		
Especifica del Ingreso	: 09 Recursos Directamente Recaudados	321,222
	1.3.2.1.1.1 Registro Civil	1,438
	1.3.2.5.1.99 Otros derechos administrativos de vivienda	2,006
	1.3.2.5.2.99 Otros derechos administrativos de Construcción	19,902
	1.3.2.8.1.3 Derecho de permiso de operación	4,096
	1.3.2.8.1.99 Otros derechos administrativos de transportes y comunicaciones	288
	1.3.2.10.1.1 Formularios	5,358
	1.3.2.10.1.5 Certificaciones diversas	25,000
	1.3.2.10.1.99 Otros derechos administrativos	790
	1.3.3.9.2.17 Servicios por reconocimiento de carnes y otros	3,000
	1.3.3.9.2.21 Servicio de Saneamiento	137,350
	1.3.3.9.2.23 Limpieza Pública	2,682
	1.3.3.9.2.24 Serenazgo	33,000
	1.3.3.9.2.27 Parques y Jardines	21,547
	1.5.1.1.4.99 Otros intereses	17,000
	1.5.1.2.2.1 Derecho de vigencia de minas	14,026
	1.5.2.1.6.99 Otras multas	18,000
	1.6.5.1.1.1 Terrenos urbanos	15,739
	: 08 Impuestos Municipales	361,226
	1.1.2.1.1.1 Predial	112,000
	1.1.2.1.2.1 Alcabala	249,226

TOTAL INGRESOS

S/ **682,448**

EGRESOS

EN SOLES

Sección Segunda Pliego

: Instancias Descentralizadas : Municipalidad Distrital de Chao

1. Fuente de Financiamiento	: 2. Recursos Directamente Recaudados
Rubro de Financiamiento	: 09 Recursos Directamente Recaudados
Categoría Presupuestal	: 0030 Reducción de Delitos y Faltas que afectan la Seguridad Ciudadana
Producto	: 3000355 Patrullaje por Sector
Actividad	: 5004156 Patrullaje Municipal por Sector - Serenazgo
Genérica de Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios
	4,108
Categoría Presupuestal	: 9001 Acciones Centrales
Producto	: 3999999 Sin Producto
Actividad	: 5000003 Gestión Administrativa
Finalidad	: 0000886 Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros
Genérica de Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios
	186,392
Categoría Presupuestal	: 9002 Asignaciones que no Resultan en Producto
Producto	: 2001621 Estudios de Pre - Inversión
Actividad	: 6000032 Estudios de Pre - Inversión
Genérica de Gasto	: 2.6 Adquisición de activos no financieros
	14,026



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO

Ley de Creación N° 26427 del 04 de enero del 1995.

RUC N° 20204639028



Categoría Presupuestal	: 9002 Asignaciones que no Resultan en Producto	
Producto	: 3999999 Sin Producto	
Actividad	: 5000470 Apoyo comunal	
Genérica de Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios	1,928
Categoría Presupuestal	: 9002 Asignaciones que no Resultan en Producto	
Producto	: 3999999 Sin Producto	
Actividad	: 5000596 Conservación y Uso Sostenible de Aguas	
Genérica de Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios	84,772
	: 2.6 Adquisición de activos no financieros	29,996

2. Fuente de Financiamiento: 5. Recursos Determinados

Rubro de Financiamiento : 08 Impuestos Municipales

Categoría Presupuestal	: 9001 Acciones Centrales	
Producto	: 3999999 Sin Producto	
Actividad	: 5000003 Gestión Administrativa	
Finalidad	: 0000886 Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros	
Genérica de Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios	183,598
	: 2.6 Adquisición de activos no financieros	17,122

Categoría Presupuestal	: 9002 Asignaciones que no Resultan en Producto	
Producto	: 3999999 Sin Producto	
Actividad	: 5000470 Apoyo comunal	
Finalidad	: 0000145 Apoyo a la acción comunal	
Genérica de Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios	2,440

Categoría Presupuestal	: 9002 Asignaciones que no Resultan en Producto	
Producto	: 3999999 Sin Producto	
Actividad	: 5000500 Atención Básica de Salud	
Genérica de Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios	48,000

Categoría Presupuestal	: 9002 Asignaciones que no Resultan en Producto	
Producto	: 3999999 Sin Producto	
Actividad	: 5000596 Conservación y Uso Sostenible de Aguas	
Genérica de Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios	31,894

Categoría Presupuestal	: 9002 Asignaciones que no Resultan en Producto	
Producto	: 3999999 Sin Producto	
Actividad	: 5000596 Brindar Educación Primaria de Menores	
Genérica de Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios	53,800

Categoría Presupuestal	: 9002 Asignaciones que no Resultan en Producto	
Producto	: 3999999 Sin Producto	
Actividad	: 5000667 Brindar Educación Secundaria de Menores	
Genérica de Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios	18,000

Categoría Presupuestal	: 9002 Asignaciones que no Resultan en Producto	
Producto	: 3999999 Sin Producto	
Actividad	: 5000939 Mantenimiento de Parques y Jardines	
Genérica de Gasto	: 2.6 Adquisición de activos no financieros	6,372

TOTAL EGRESOS

S/ 682,448

ARTICULO SEGUNDO.- NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma. El cual se sustenta en la Notas de Modificación Presupuestal adjuntas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO

Ley de Creación N° 26427 del 04 de enero del 1995.

RUC N° 20204639028



ARTICULO TERCERO.- REMISION

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO
Ney Heli Gómez Espinoza
ALCALDE



C.c
GM
GA
GPPRyOPMI
SGSel
Archivo

